



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 JUL 1992

Expte. Nº 421/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 365-92 del 14 de Julio de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga el auspicio oficial de la Universidad al 1er. Encuentro Regional de Escritores Jóvenes, que se realizara en nuestra ciudad, entre los días 13 y 18 de Julio del corriente año;

Que corresponde modificar el artículo 19 de la citada resolución, de acuerdo a lo establecido en el Despacho Nº 079/92 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior de esta Universidad, declarando el citado Encuentro "De interés universitario";

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la resolución rectoral Nº 365-92, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 19.- Declarar de interés universitario al 1er. ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES JOVENES a realizarse en nuestra ciudad, entre los días 13 y 18 de Julio del corriente año."

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. Haydee Alvarengo de Magadan
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 379-92